



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.247.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA FABIAN ESTEBAN
CARREÑO HUECHAONA,
POR LICENCIA MÉDICA, LICEO
"HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 05 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 103 de fecha 04.08.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Ley Sep.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, al profesional de la Educación que se indica, desde el 05 de Agosto 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Fabián Esteban Carreño Huechacona
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Media en matemática, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 01 hora, Integración 09 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Srta. María Noa Agüero

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
LAJA ALCALDE (S)